



**CUIDADOS, SOSTENIMIENTO
Y CICLOS DE LA VIDA:
REFLEXIONES HACIA UN SISTEMA
INTEGRADO DE PROTECCIÓN SOCIAL**

Alison Vásconez Rodríguez

Especialista de programa en ONU Mujeres Ecuador.

Encargada de las áreas de Derechos Económicos, Paz y Seguridad.

Doctora en Economía del Desarrollo (FLACSO).

Docente e investigadora en temas relacionados con la macroeconomía del desarrollo, desigualdades, políticas sociales, economía feminista y economía del trabajo.

La gravísima situación que enfrenta el país en su economía, salud y deterioro de la vida de su población hace ver que lo que está a la base de esta crisis, más allá de la grave emergencia sanitaria, es la forma en la que las sociedades, particularmente la ecuatoriana, han sostenido la reproducción social y la vida. Se visibiliza que este sostenimiento ha estado mayoritariamente basado en el trabajo de cuidados no remunerado, o mal remunerado; que se vuelca hacia las familias y se reduce desde el estado en períodos críticos, deteriorando la vida de las personas que son cuidadas y las que cuidan. Este ensayo enfatiza en la importancia del cuidado como servicio esencial para sostener el bienestar y una perspectiva para su fortalecimiento, desde el punto de vista de quienes más lo necesitan, así como de quienes lo proveen.



Se puede entender que el cuidado es un elemento fundamental de la protección social, particularmente desde la mirada de la vida en todo su ciclo”.

Cuidados y lo esencial

Esta crisis ha develado más que ninguna otra en el capitalismo reciente, que hay formas y fuentes diversas para sobrevivir y aprovisionarnos. Que el mercado es una de ellas y cuando se detiene, se dice que la economía se ha detenido. Pero no es verdad, las demás formas y fuentes siguen haciendo funcionar la economía en otros ámbitos y gracias a otros trabajos que no se ven o incluso no se consideran “económicos”, y en la actual coyuntura se los nombra mucho: los trabajos “esenciales”, aquellos que sostienen la vida.

Por otro lado, el impacto que a nivel global viven nuestras sociedades pone de manifiesto las limitaciones existentes en los sistemas de protección social, y aún más, las formas de sobrevivencia, de aprovisionamiento, sostenimiento y reproducción social, así como las desigualdades profundas que estas formas han generado. Particularmente, se devela una función esencial que ha permanecido invisible, y que cae en una profunda crisis: los cuidados.

Hablamos de cuidados desde varias dimensiones y miradas. Una definición muy citada en trabajos de la CEPAL es “el cuidado es una actividad específica que incluye todo lo que hacemos para mantener, continuar y reparar nuestro mundo, de manera que podamos vivir en él tan bien como sea posible. Ese mundo incluye nuestros cuerpos, nuestro ser y nuestro ambiente, todo lo que buscamos para entretejer una compleja red del sostenimiento de la vida” (Fisher y Tronto, 1990, citado en Montaña, 2010; Marco y Rodríguez Enríquez, 2010; Nieves Rico, 2011). Por su parte, el Instituto de Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD) lo define: “El trabajo de cuidados involucra el cuidado directo de las personas –como alimentarlas, bañarlas– así como las tareas domésticas que son precondition para brindar los cuidados, como preparar las comidas, limpiar la casa, comprar los alimentos, recolectar agua y leña” (Razavi, 2007).

Por otro lado, ONU Mujeres (2005) ha planteado que “El cuidado comprende el conjunto de actividades necesarias para poder satisfacer las necesidades básicas (tanto materiales como simbólicas) relacionadas con el desarrollo y existencia de las personas y con la cotidianidad de la vida”. El documento base para la Conferencia de la Mujer organizada por CEPAL en Quito lo define como: “un proceso material y simbólico caracterizado por el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, la alimentación y el cuidado de los cuerpos, la socialización, la educación y la formación de los menores, el mantenimiento de relaciones sociales y el apoyo psicológico a los miembros de la familia” (CEPAL, 2007).

“ *El trabajo de cuidados no remunerado constituye más o menos la mitad del trabajo total realizado en los países, y lo hacemos las mujeres*”.

En este sentido, se puede entender que el cuidado es un elemento fundamental de la protección social, particularmente desde la mirada de la vida en todo su ciclo. Necesitamos cuidados y los proveemos a lo largo de toda la vida, en distinta magnitud y profundidad. Por ello la noción de cuidados no habla de dependencia, sino de interdependencia.

Para fines de este artículo y la reflexión propuesta pondremos énfasis en la función del cuidado dirigido a la población en mayor necesidad de acuerdo a su momento en el ciclo de vida. Así, se podría definir a los cuidados como las acciones que deben recibir las personas en situación de mayor necesidad de atención - entendiendo por ellas tanto aquellas que aún no han logrado su autonomía (niños y niñas) como aquellas que por alguna razón la han perdido total o parcialmente (personas mayores o personas con discapacidad)- para que puedan realizar sus actividades de la vida diaria.

Además de feminizada, la responsabilidad de sostener la vida está privatizada, y se privatiza aún más en las crisis. Los cuidados se realizan mayoritariamente en el ámbito doméstico convirtiéndolo en un espacio productivo además de reproductivo: un espacio de conflicto económico. En ese espacio se trabaja para preparar y sostener - sin que medie una relación laboral ni una remuneración, o en condiciones laborales precarias – a la población, y para mantener en funcionamiento la economía. El trabajo de cuidados no remunerado constituye más o menos la mitad del trabajo total realizado en los países, y lo hacemos las mujeres. En Ecuador las mujeres dedicamos 3.5 veces más tiempo que los hombres a actividades de cuidado.

Pero los cuidados realizados en el mercado o desde el Estado también están mayoritariamente desarrollados por mujeres, quienes constituyen: 60% del personal de salud, 81% del personal de enfermería, 70% de personal educativo en niveles primario y básico, 85% de trabajadoras remuneradas de cuidados directos (infantil, adultos mayores y personas con discapacidad) y 92% de personas trabajadoras remuneradas de hogar.

En este sentido, cuando los sistemas de salud sobrepasan su capacidad y las escuelas y servicios de atención infantil están en situación de aislamiento, estos trabajos han sido asumidos por las mujeres, de acuerdo con su asignación social del rol de cuidados de las personas enfermas y las personas adultas mayores. Es decir, la conexión entre sistemas y servicios de cuidado, protección de la población con mayor vulnerabilidad e igualdad de género, es clara.

“*La equidad intergeneracional tiene que ver con sistemas de protección y cuidados adecuados a cada etapa de la vida*”.

Ciclo de vida e igualdad horizontal intergeneracional

La exclusión social y los efectos de la pobreza acentúan sus impactos en las personas al inicio de la vida, en el proceso de convertirse en ciudadanos y ciudadanas con todo su potencial creativo y productivo, y; en la fase que, habiendo entregado trabajo y dedicación durante años, requerimos de soporte para mantener una vida digna.

Considerar a las personas en cada una de las etapas de su vida implica superar las concepciones tradicionales que dividían estas etapas, valorar y reconocer la identidad propia, necesidades e intereses de cada persona en cada etapa, pero también como parte de un conglomerado social, familiar, comunitario, y en constante interacción con otras personas dentro de este conglomerado.

En este contexto, el elemento clave para pensar en políticas que atiendan al ciclo de vida es la equidad que, en este caso, implica igualdad de accesos, oportunidades y resultados entre quienes pertenecen a grupos etarios diferentes. La equidad en esta diversidad de momentos de la vida, conduce además a entender que el hogar o la familia deben ser pensados como espacios diversos, de relaciones heterogéneas y de poder, pero también con potencial de cohesión y cooperación. La equidad intergeneracional tiene que ver con sistemas de protección y cuidados adecuados a cada etapa de la vida.

Por otro lado, dada la función catalizadora de los cuidados y carácter interdependiente, una función clave es la de cohesión social a través de dar y recibir cuidados en el marco del hogar sobre la base de la corresponsabilidad, pero también ampliando esta corresponsabilidad entre el estado, el mercado y las familias. Igualmente, necesaria es la inclusión en estos procesos del empoderamiento y la capacidad de exigencia de respeto hacia los derechos de los grupos diferentes, y de quienes están a cargo de los cuidados.

Un sistema para quienes reciben y quienes ofrecen cuidados, como eje de equidad intergeneracional

El sistema de cuidados debe ser parte del piso de protección para mantener un nivel básico de bienestar para las personas y las familias. Como objetivos del sistema se deben plantear tanto la cobertura y fortalecimiento de las capacidades humanas y la protección de la población con mayores necesidades de cuidado, así como la redistribución del trabajo y recursos de cuidado, entre la familia, la sociedad, el estado y el mercado, y entre los hombres y las mujeres.

“Una agenda de cuidados más ampliamente considerada y centrada en el ciclo de la vida no puede presentar segmentos separados, derechos separados.”

Se requiere además de un marco legal adecuado que pueda ser incluido en la política laboral, de protección social y económica, pero también como un cuerpo legal específico que permita organizar las distintas áreas y sectores del sistema. Es decir, responder a las necesidades de reorganización de i) tiempos para cuidar, desde la organización social del trabajo; ii) recursos para cuidar: privado y público; iii) servicios de cuidado: estado y privado; y, iv) responsabilidad de los hogares, Estado y privados. En la pre pandemia, la cobertura de cuidado infantil era del 30% en Ecuador.

Quiénes reciben cuidados

El cuidado dirigido a niños y niñas, además de los elementos científico-técnicos adecuados para su desarrollo, debe centrarse en la necesidad de generar capacidades para la vida en sus varias dimensiones, desarrollo infantil, salud y educación; brindando atención prioritaria a la población menor en situación de vulnerabilidad y pobreza y bajo un criterio de equidad y respeto a las costumbres de cada cultura. La corresponsabilidad familiar, y particularmente el involucramiento de los padres o los hombres en general en el cuidado, es un fuerte elemento equiparador, transformador de los estereotipos y promotor de nuevas masculinidades.

En el caso de la población adulta mayor, el cuidado debe fundamentarse en la garantía de condiciones dignas de envejecimiento como un proceso individual, familiar y social mediante la construcción de una nueva forma de convivencia de las personas adultas mayores entre sí y con el resto de grupos de la sociedad. El reconocimiento de la interdependencia de la vida en el intercambio de cuidados y experiencias, y la protección social en otros ámbitos, es clave. Las personas adultas mayores, especialmente las mujeres, han asumido tareas de cuidado intensas en etapas de la vida en las que además no están cubiertas por la protección social.

En este sentido también es necesario reflexionar en que la población tendrá una esperanza de vida mayor en el futuro y aquello requiere contar con recursos de ahorro interno suficientes para que esta esperanza sea una certeza de vida con calidad. En el conjunto de la política esto implica un sistema de aseguramiento universal sustentable y un paquete de políticas de empleo, capacidades y oportunidades para sostener este aseguramiento en el futuro.

Una agenda de cuidados más ampliamente considerada y centrada en el ciclo de la vida no puede presentar segmentos separados, derechos separados. Debe ser vista desde la integralidad y complejidad de las realidades de las personas en cada etapa, y debe contener elementos de varias dimensiones, además de los cuidados:

“ *Un sistema de cuidados de acceso universal reduce la desigualdad intergeneracional*”

educación, salud, trabajo, protección social, desarrollo productivo, cultura, conocimiento, participación. La efectividad de las políticas depende de la existencia de un hilo conductor definido y de largo plazo en el cual se vayan insertando consistentemente las estrategias sectoriales.

Quiénes dan cuidados

El sistema de cuidados es el conjunto de políticas e intervenciones para la promoción y sostenimiento de las necesidades fundamentales de la población de atención prioritaria de acuerdo a ciclo de vida y discapacidad, que busca la cobertura y fortalecimiento de las capacidades humanas y la protección de la población. En aras de proponer una política pública en concreto, se deben considerar al menos 4 componentes.

El primer componente clave del sistema es la protección y atención a la población que considere el cuidado como un derecho a ser garantizado con una diversidad de formas de provisión de servicios: públicos, privados o comunitarios. Es necesaria la configuración de servicios adecuados en calidad y pertinencia, para garantizar el bienestar de la población que los recibe y de la que los provee.

Visto el cuidado como un derecho, “cuidado a quienes cuidan” implica también la calidad del trabajo de las personas que realizan trabajo remunerado, su profesionalización y formación permanente, el mejoramiento salarial y la organización de unidades económicas para la provisión de cuidados, con estándares de calidad y oportunidades de proveer servicios a los sectores público y privado. Es necesario profundizar en los elementos de segregación, salarios y regímenes de trabajo de los y las trabajadoras de sectores tales como salud, cuidado directo de personas con discapacidad o adultas mayores, trabajo social, cuidado infantil y otros.

Desde el punto de vista del financiamiento, es necesario también contar con recursos estables para desarrollar y mantener la infraestructura de cuidados; esto pasa por dimensionar estas necesidades y desarrollar pactos o acuerdos fiscales en donde se mantenga como prioridad este financiamiento, así como se priorice el cuidado frente otros sectores del presupuesto.

La inversión en cuidados es inversión en calidad de vida y talento humano, en promoción de la vinculación de las mujeres al trabajo remunerado, en productividad futura y en igualdad: un sistema de cuidados de acceso universal reduce la desigualdad intergeneracional, porque el cuidado no remunerado está sobrecargado en las mujeres de hogares pobres y garantiza calidad de vida a sus hijos e hijas.

“ Siendo los cuidados esenciales para la vida, su protección es clave para la superación y reversión de los efectos de la crisis.”

Siendo los cuidados parte de la organización del trabajo, es necesario promover la corresponsabilidad del cuidado por parte de los empleadores y en los diversos regímenes laborales, así como el reforzamiento de las garantías relacionadas con la responsabilidad familiar. Este elemento se relaciona con mecanismos para incentivar la reorganización del trabajo en función de los ciclos de vida de las familias y las necesidades del cuidado, en parte con la provisión o subsidio de servicios de cuidado, regulación y control de los derechos de conciliación ya existentes (licencias y otros) pero también en la organización misma del trabajo, tiempos, actividades y horarios frente a estas necesidades.

Es imperativo que un paquete mínimo de servicios de cuidado no se quede sin cubrir, y sea parte de una canasta de bienes de necesidad básica que deberían ser, al menos en parte, cubiertos en el salario (o fondo salarial). La discusión en torno a esta canasta es su financiamiento y la población que debería cubrir.

Síntesis y reflexión final: cuidados para la recuperación, la protección la sostenibilidad

Siendo los cuidados esenciales para la vida, su protección es clave para la superación y reversión de los efectos de la crisis. Pero también es oportuno preguntarnos qué clase de recuperación y qué clase de cuidados queremos.

¿Esto qué quiere decir? En el corto plazo, proteger y sostener los cuidados en la crisis implica dirigir la asistencia social a personas que cuidan, generar o ampliar las transferencias hacia hogares con hijos e hijas menores, expandir las prestaciones laborales por cuidados y extenderlas en forma gradual, particularmente para los hombres; asegurar la continuidad y acceso a los servicios de cuidado.

En el mediano plazo, recuperar mejor involucra ampliar los sistemas de cuidado y protección social, invertir en el sector de cuidados para que sea de potencial empleabilidad decente para las mujeres y los hombres; mantener un piso de gasto para servicios de cuidado; promover cambios culturales para valorar el cuidado y la corresponsabilidad; generar reformas en los regímenes laborales considerando el cuidado como parte de la organización social del trabajo; revalorizar el salario de los trabajos de cuidado frente a otros trabajos.

En el fondo, estos pasos implican caminar hacia repensar una estrategia de protección social sólida, no para la recuperación sino para la transformación. En este sentido, y volviendo a la pregunta anterior: queremos unos cuidados que sean reconocidos y valorados, que dejen de ser asunto de mujeres; que se redistribuyan, pero no entre mujeres: entre hombres y mujeres, entre el Estado, el mercado y los

hogares, entre quienes tienen más y quienes tienen menos, entre la economía remunerada y la no remunerada. No queremos que recibir cuidados sea un diferenciador social, que proveerlos afecte la vida de quienes cuidan. Queremos unos cuidados que protejan, promuevan y provean a las personas de calidad de vida en todo su ciclo. Queremos unos cuidados que sean compartidos, interdependientes y que valoren el aporte de cada quien en cada etapa. Queremos una sociedad organizada desde y para lo esencial.

Bibliografía consultada

- Bahn, K., Cohen, J., (2020) A feminist perspective on COVID-19 and the value of care work globally, *Feminis Frontiers*, Wiley, USA.
- Carrasco, C.(2001), “La sostenibilidad de la vida, un asunto de mujeres?” *Mientras Tanto* N° 82, Barcelona.
- Esquivel, V. (2011), “La economía del cuidado en américa latina: Poniendo a los cuidados en el centro de la agenda, *Serie Atando Cabos, deshaciendo nudos*”, UNDP, Panamá.
- Esquivel, V. (2011), —Economía del cuidado, un recorrido teórico, en Sanchis, et. al, *Aportes al debate del desarrollo en América Latina, una perspectiva feminista*, Red de Género y Comercio, RAFF, Buenos Aires.
- Fisher B. y Tronto J. (1990). - «Toward a Feminist Theory of Caring», Cambridge, UK
- ONU Mujeres, CEPAL (2020) *Cuidados en américa latina y el caribe en tiempos de covid-19. hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación*, Chile.
- ONU Mujeres (2020), *COVID-19 en América Latina y el Caribe: cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis*, Panamá.
- ONU Mujeres (2020), *Análisis de efectos sociales del COVID- 19 en la población ecuatoriana*, Grupo de Protección social SNU, documento de trabajo, Quito.
- ONU Mujeres México e Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, (2013) *Economía del Cuidado. Nota conceptual*, Ciudad de México.
- Picchio, A., (2001), — Un enfoque macroeconómico «ampliado» de las condiciones de vida. En: *Tiempos, trabajos y género*, Cristina Carrasco (editora), Universidad de Barcelona, España.
- Salvador, S. (2011) “Hacia un sistema nacional de cuidados en el Uruguay”. En: Rico (coord.) (2011) *El desafío de un sistema nacional de cuidados para el Uruguay*, División de Desarrollo Social de la CEPAL, Santiago de Chile, Publicación de las Naciones Unidas.
- Razavi, Sh. (2007) “The Political and Social Economy of Care in a Development Context: Conceptual Issues, Research Questions and Policy Options, *Gender and Development Programme*”, N° 3, United Nations Research Institute for Social Development.
- Cossani, P. et. Al (2014), *Cuidados como Sistema Propuesta para un modelo solidario y corresponsable de cuidados en Uruguay*, MIDES, Uruguay.